



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio  
Ambiente**

Distr.  
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/55  
4 de junio de 2000

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ EJECUTIVO  
DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA  
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
Trigésimoprimera Reunión  
Ginebra, 5-7 de julio de 2000

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTO DE PLAN ADMINISTRATIVO  
TRIENAL DEL FONDO MULTILATERAL PARA 2000-2002**



## Introducción

1. En su Trigésima Reunión, el Comité Ejecutivo decidió:
  - (a) “Que debería deliberarse oficiosamente acerca de la cuestión de la planificación estratégica inmediatamente antes de la Trigésimoprimera Reunión del Comité Ejecutivo y que la cuestión también debería incluirse en el orden del día de dicha Reunión para su consideración oficial;
  - (b) Solicitar a aquellos miembros que habían formulado comentarios detallados que los presentaran por escrito a la Secretaría con tanta anticipación como fuera posible;
  - (c) Solicitar a la Secretaría que prepare una nota que incluya dichos comentarios y que la presente, junto con el resumen de información preparado en la reunión del grupo asesor oficioso, que se celebró en París entre el 19 y el 21 de enero de 2000, a los miembros del Comité Ejecutivo para las deliberaciones oficiosas que se realizarán inmediatamente antes de la Trigésimoprimera Reunión;
  - (d) Que el desarrollo de una estrategia general debía ser exhaustivo y cuidadoso;
  - (e) Que, sin embargo, mientras tanto y a fin de agilizar el proceso, se solicitara a los Organismos de Ejecución que participan en actividades de fortalecimiento institucional en países del Artículo 5 que no pueden cumplir con el congelamiento de CFC y con el congelamiento de halones y bromuro de metilo previsto para 2002, que se comuniquen de inmediato con las Oficinas Nacionales de Ozono de los países en cuestión a fin de evaluar cuáles son las actividades que deben llevarse a cabo a fin de asegurar el cumplimiento; y
  - (f) Solicitar que los Organismos de Ejecución y la Secretaría informen a la Trigésimoprimera Reunión del Comité Ejecutivo los resultados de estas comunicaciones con las Oficinas Nacionales de Ozono, con propuestas de recomendaciones a ser consideradas por el Comité Ejecutivo en sus deliberaciones acerca de las actividades de los Organismos de Ejecución.”  
**(Decisión 30/57)**
2. Como seguimiento de estas decisiones, la Secretaría recibió comentarios por escrito de Alemania, Australia, Bahamas, China, Estados Unidos, India, Japón y Suiza (ya se habían recibido y distribuido comentarios de Australia, Alemania y Suecia en la Trigésima Reunión), así como el Resumen de la Novena Reunión del Grupo Asesor Oficioso (enero de 2000). En la Parte I de este documento se incluyen los comentarios consolidados recibidos en respuesta a los subpárrafos b) y c) de la Decisión 30/57.
3. En respuesta a los subpárrafos e) y f) de la Decisión 30/57, el Banco Mundial, el PNUD y la ONUDI brindaron asesoramiento acerca del estado de cumplimiento del congelamiento de

CFC y del congelamiento previsto para 2002 de halones y bromuro de metilo en países en los que actúan como Organismos de Ejecución de proyectos de fortalecimiento institucional. La evaluación se incluye en la Parte II de este documento.

## **PARTE I**

### **RESUMEN DE LOS COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LA REUNIÓN DEL GRUPO ASESOR OFICIOSO**

1. Los comentarios proporcionados por ocho miembros del Comité Ejecutivo, así como el resumen de la Reunión del Grupo Asesor Oficioso del PNUMA, se adjuntan como Anexo I a este documento y se resumen por temas a continuación.

#### **A. Evaluación del desempeño del Fondo Multilateral durante el período de tolerancia**

2. La estrategia aplicada por el Fondo Multilateral durante el período de tolerancia fue eficaz para alcanzar los objetivos fijados para dicho período. Se concentró en proyectos individuales rentables y aumentó al máximo el efecto en términos de eliminación de SAO. La eliminación total acumulada de SAO fue de alrededor de 70% de la eliminación total de SAO aprobada y 44% del consumo de referencia total de CFC y halones para todos los países del Artículo 5. A pesar de estos logros, la estrategia del Fondo durante el período de tolerancia puede haber causado una distribución despareja del efecto en diferentes países e industrias, en beneficio de los grandes consumidores de SAO. No se prestó la atención adecuada a la asistencia a los países para que alcanzaran los objetivos de cumplimiento y a la eliminación atribuible a las políticas industriales, de restricción comercial y de medio ambiente.

3. El enfoque proyecto por proyecto no acentuó suficientemente la coordinación entre los Organismos de Ejecución y los países del Artículo 5 y puede ser necesario aplicar un enfoque más holístico, como por ejemplo, las estrategias sectoriales y los proyectos de eliminación definitiva, que comenzaron a aplicarse recientemente. Resulta importante continuar examinando el efecto del programa del Fondo en el crecimiento del consumo de SAO en los países del Artículo 5, tanto durante el período de tolerancia como posteriormente. Por lo tanto, la estrategia adoptada por el Fondo durante el período de tolerancia puede no ser adecuada para el período de cumplimiento.

#### **B. La importancia de contar con datos exactos para la planificación**

4. Será necesario tratar el tema de la exactitud y validez de los datos informados en los programas de país y los datos reales informados a la Secretaría del Ozono. El proceso de planificación se debe basar sobre datos exactos. Estos datos deberían incluir:

- (a) cantidad total de SAO en uso, cantidad de SAO planificada para eliminación por año, por sustancia y por sector en cada país y en cada categoría de país conforme a los niveles medios de consumo de SAO para los años de la marca de referencia (en el caso del CFC y los halones, 1995, 1996 y 1997);
- (b) producción restante de SAO que debe eliminarse;

- (c) cálculo del consumo máximo permitido por cada tipo de SAO a las fechas especificadas según el Protocolo de Montreal (por ejemplo, para los CFC, tanto la reducción de 50% en 2000 y la reducción de 85% para 2007);
- (d) saldo que se debe reducir respecto de la marca de referencia para cumplir con estos objetivos (considerando el efecto de los proyectos ya aprobados).

5. El formato de borrador de la identificación de necesidades que desarrolló la Secretaría no es exhaustivo, ya que no toma en cuenta el ritmo de crecimiento y el establecimiento de instalaciones erigidas después del 25 de julio de 1995 (que no resultan admisibles para recibir financiación).

### **C. Establecimiento de prioridades**

6. La principal responsabilidad del Fondo, tal como lo estipula el Artículo 10 del Protocolo de Montreal, es permitir que todos los países del Artículo 5 cumplan con las medidas de control del Protocolo que les resulten pertinentes. Esto significa que, en la asignación de fondos durante los próximos años, algunas actividades deberían estar en primer lugar y otras deberían tener menor prioridad.

7. La consideración de las prioridades debería incluir:

- (a) asegurar el cumplimiento de parte de todos los países del Artículo 5;
- (b) la eliminación en el sector de producción;
- (c) mantener el impulso (reconociendo, a la vez, que los Gobiernos y los organismos no gubernamentales han invertido en infraestructura y que debe realizarse un determinado nivel de inversión continua a fin de no perder esta masa crítica);
- (d) la aceleración de la eliminación en aquellos países que estén dispuestos a hacerlo.
- (e) la necesidad de formular un plan a corto plazo (2000 - 2002) y de otro a largo plazo para el período entre 2000 y 2010;
- (f) la importancia que revisten las planificaciones de gestión de refrigerantes (RMP).

### **D. Consideraciones estratégicas**

8. La planificación estratégica debería ser un proceso dinámico en lugar de un proceso estático y, asimismo, debería incluir las siguientes consideraciones:

- (a) Durante los próximos años, el Fondo puede modificar gradualmente su enfoque transformando la actual evaluación proyecto por proyecto en un enfoque que ponga en práctica los planes estratégicos de los países para cumplir con sus obligaciones que surgen del Protocolo. En este aspecto, el proceso se centraría más en los países, y los Organismos de Ejecución contarían con la dirección de los países para cumplir con metas nacionales claramente articuladas desarrolladas en el contexto de un proceso de participación. Estos planes más amplios incluirían compromisos nacionales para la eliminación, así como compromisos nacionales para aplicar medidas de política que se utilizarán para alcanzar y sostener los requisitos acordados. En este contexto, y considerando que se observará detenidamente el desempeño, la financiación podría proporcionarse de una manera más flexible, que otorgue a los gobiernos una importante amplitud para determinar cómo asignar el nivel acordado de recursos para permitir el pleno cumplimiento.
- (b) Los programas del Fondo deberían asignar mayor prioridad al fortalecimiento de las Oficinas Nacionales de Ozono en estos países. Dado que las responsabilidades de la eliminación de SAO se centran en los países del Artículo 5, estos países deberían asumir el pleno control de los programas nacionales de eliminación de SAO y convertirse en los principales motores impulsores de la planificación financiera de los Organismos de Ejecución y del Fondo. La función del Fondo es brindar asistencia estos países en este proceso.
- (c) Se debe revisar el uso de los Organismos de Ejecución. El sistema de competencia por los proyectos en forma aleatoria resulta a veces contraproducente y no aprovecha la experiencia y los recursos disponibles. También debería realizarse una evaluación de las áreas de excelencia de los organismos y además hacer el intento de enfocarlos hacia los sectores o países en los que podría utilizarse su rica experiencia. También se debe llevar a cabo una minuciosa revisión de la coordinación entre los organismos que trabajan en el mismo país a fin de determinar cuál es la mejor manera de actuar.
- (d) El Comité Ejecutivo debería alentar la mejora de la gestión administrativa y presupuestaria del Fondo y el trabajo de los Organismos de Ejecución, así como de la ejecución de proyectos de parte de los países receptores.
- (e) La existencia de importantes fondos no desembolsados en los organismos, que representa 60% del total de los fondos asignados, requiere una acción urgente para acelerar la ejecución de proyectos.
- (f) La tecnología ha avanzado rápidamente en las áreas que involucran a las sustancias químicas que reemplazan a aquéllas con un alto potencial de agotamiento del ozono. El Comité Ejecutivo necesita estudiar sus políticas relativas a los tipos de tecnologías hacia los que se está volcando la industria. Si

bien no se sanciona a las compañías que han realizado conversiones en el pasado, el trabajo debe orientarse en el futuro hacia las tecnologías que no agoten el ozono en lugar de orientarse hacia las tecnologías de transición.

- (g) Tal vez sea necesario que el Comité Ejecutivo analice nuevamente su política en relación con la educación y sensibilización públicas. Ésta puede resultar una valiosa herramienta en lo relativo a los sectores informal y de sustancias farmacéuticas y solventes (SME).
- (h) El nuevo enfoque debería establecer vínculos con las continuas actividades que se han desarrollado a la largo de los últimos diez años. Se deberán establecer claramente los vínculos con los informes de datos, los proyectos de fortalecimiento institucional, los programas de país y sus actualizaciones, las planificaciones de gestión de refrigerantes (RMP), etc.
- (i) Se deberá alentar a los países de poco volumen de consumo de SAO (LVC) para que actualicen sus planes y estrategias nacionales.

#### **E. Planificación estratégica a largo plazo (2001 - 2010) y Planificación Trienal**

9. Durante el trienio que abarca el período 2000-2002, la planificación estratégica debería centrar su atención en lograr la asignación óptima y un uso eficiente de recursos según las prioridades acordadas. Sin embargo, el plan debería cubrir no sólo el período de reposición actual sino también el período posterior, de manera que muestre una perspectiva holística hacia la eliminación total de SAO en los países del Artículo 5. Dicho plan debería ser actualizado cada tres años en forma continua, considerando los progresos realizados durante el período.

10. Mientras tanto, resulta necesario identificar y centrar la atención en los países del Artículo 5 que no pueden cumplir con el congelamiento de CFC, y asimismo con el congelamiento de halones y bromuro de metilo previsto para el año 2002 si es posible, con una anticipación mínima de dos años antes de la disposición de control del Protocolo.

## PARTE II

### EVALUACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE EJECUCIÓN RESPECTO DEL ESTADO DE LOS PAÍSES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE CONGELAMIENTO

1. En respuesta a los subpárrafos e) y f) de la Decisión 30/57, la Secretaría y los Organismos de Ejecución han acordado los siguientes pasos:

- (a) la Secretaría proporcionará un análisis de aquellos países que pueden tener dificultades para cumplir con los requisitos de congelamiento de CFC, halones y bromuro de metilo;
- (b) los Organismos de Ejecución que participan en actividades de fortalecimiento institucional en estos países se comunicarán con las Oficinas Nacionales de Ozono para evaluar qué actividades pueden resultar necesarias para asegurar el cumplimiento.

2. El análisis de la Secretaría de los datos de que disponía a diciembre de 1999 indicó que 41 países tienen dificultades para cumplir con el requisito de congelamiento de uno o más de los siguientes: CFC, halones y bromuro de metilo. El resultado del análisis se proporcionó a los organismos en un formulario de matriz que indica para cada país la marca de referencia de congelamiento y el consumo más reciente sobre la base de los datos proporcionados a la Secretaría del Ozono, los proyectos aprobados que se completarán hasta el año 2002 y una evaluación del consumo residual en comparación con la marca de referencia.

3. El Banco Mundial proporcionó la información solicitada para todos los países listados para dicho organismo. El PNUD proporcionó información sobre cinco de los siete países de su lista y la ONUDI, sobre 2 de los 5 países de su lista.

4. El PNUMA no proporcionó información sobre ninguno de los 24 países de su lista.

5. Las presentaciones del PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial proporcionaron una actualización de las cifras de consumo más recientes conforme a lo requerido y, en ellas se propusieron asimismo las medidas a adoptar en los países en cuestión.

6. El PNUD proporcionó la siguiente información sobre los países indicados:

(a) **Bangladesh**

- (i) “Conforme a la verificación de los datos de consumo de Bangladesh para 1998, el Gobierno ha cumplido con su marca de referencia de congelamiento de 580,4 toneladas PAO de sustancias del Grupo A. El motivo es que los datos de consumo “más recientes”, de 832,2 toneladas PAO, mencionados en su fax se refieren a su consumo de 1997. El

informe de datos de consumo de sustancias del Grupo A de Bangladesh para 1998 es de sólo 260,74 toneladas PAO. Se nos ha informado que Bangladesh ha presentado sus datos de 1998 a la Secretaría del Ozono y en la página 3 de este fax se incluye el informe de datos de 1998 que, se nos informa, se presentó ante la Secretaría del Ozono.”

**(b) Costa Rica**

- (i) “No se prevé que se concluyan los proyectos de demostración de Costa Rica hasta marzo de 2001. Costa Rica deberá iniciar actividades para desarrollar un proyecto de inversión que pueda comenzar en marzo de 2001 (o antes, tan pronto como se disponga de resultados aplicables de los proyectos de demostración en curso). El PNUD podría comenzar a trabajar en ese área a fines de 2000 si se otorga una autorización anticipada para la preparación y presentación del proyecto a más tardar en marzo de 2001.
- (ii) El proyecto de inversión deberá entrenar a 20% de los usuarios de bromuro de metilo, como mínimo, (equivalente a 20% del consumo) durante 2001 y 2002. Dicho porcentaje representa a un gran grupo de agricultores (de pequeña, mediana y gran escala). Sin embargo, resultaría factible (sólo) si podemos asegurar que el proyecto comience a principios de 2001. Por motivos logísticos, sería mejor concentrar los esfuerzos de reducción en un par de regiones geográficas específicas, en las que hay una gran cantidad de agricultores. El entrenamiento necesitará el respaldo completo de la comunidad agricultora; por lo tanto, deberán incluirse en el proyecto actividades de aumento de la sensibilización y consultas.
- (iii) El proyecto también deberá contar con un componente de desarrollo de políticas, a fin de identificar las actividades que deben realizar los sectores del gobierno y de la agricultura para que Costa Rica cumpla con el programa de reducción (y eliminación). La Oficina Nacional del Ozono tal vez deba considerar la posibilidad de que un especialista en políticas trabaje junto con la oficina durante un tiempo, a fin de ayudar a presentar las medidas regulatorias y otras medidas del gobierno.”

**(c) Irán**

- (i) “El Gobierno considera que podrán cumplir con el congelamiento de halones previsto para 2002 por medio de las actividades en curso conforme al “Programa de gestión de halones” ejecutado a través de la cooperación bilateral con Francia. La ejecución incluye, entre otras cosas: establecimiento de un banco de halones para recuperar/reciclar halones; creación de una “Centro de intercambio de información”, que actuará

como centro de información, preparación de estrictos reglamentos que establezcan nuevos sistemas de halones, preparación de reglamentos sobre importación de halones y alentar el uso de sistemas no basados sobre halones.”

(d) **México**

- (i) “Halones: Si bien las cifras corregidas indican que México aún se encuentra 13% por encima de los requisitos del congelamiento, el Instituto Nacional de la Ecología – México, no duda de que éstas se reducirán en el futuro cercano debido, en parte, a los proyectos de inversión.
- (ii) Bromuro de metilo: Las cifras corregidas indican que el consumo real se encuentra por debajo del nivel del congelamiento; sin embargo, los proyectos de inversión futuros aún resultan críticos, ya que se espera que el sector de la agricultura crezca en los próximos años.”

(e) **Pakistán**

- (i) “El Gobierno ha respondido, informando al PNUD que Pakistán ha aplicado exitosamente su primera medida de control conforme al Protocolo de Montreal; es decir, congelamiento de las sustancias del Grupo I del Anexo A, en el nivel de consumo medio de 1995-97 al 1º de julio de 1999 por medio de un sistema de autorizaciones/licencias para la importación al país de sustancias que agotan el ozono. El Gobierno tiene en sus planes aplicar el mismo sistema para cumplir con sus obligaciones en relación con los halones. Como página 4 de este fax se adjunta una copia de su Política de importaciones para 1999-2000, que cubre las importaciones de SAO, tal como fuera publicada en la *Pakistan Gazette* el 3 de agosto de 1999.”

(f) **Trinidad y Tobago**

- (i) “El Gobierno ha informado al PNUD que el consumo de halones se ha reducido en gran medida en 1999, de 46,9 toneladas PAO en 1998 a sólo 5 toneladas PAO en 1999; su marca de referencia era 46,6 toneladas PAO. Este programa ha sido impulsado esencialmente por la industria y los usuarios han acordado voluntariamente la eliminación de los halones, con la importación de una cantidad mínima a fin de cargar las instalaciones ya existentes. Por ejemplo, el Gobierno afirma que ya no se usan extinguidores de incendios de H-1211 nuevos en el país, que se han reemplazado la mayoría de los extinguidores de incendios de H-1211 y que muchos de los usuarios de sistemas fijos de H-1301 han cambiado sus sistemas o usado sustancias alternativas.

- (ii) El consumo de bromuro de metilo ha disminuido, de 3,85 toneladas PAO en 1998 a 2,48 toneladas PAO en 1999, en comparación con la marca de referencia de 2,0 toneladas PAO. El Gobierno considera que el esfuerzo de eliminación ha sido relativamente lento debido a la resistencia de los usuarios a respaldar el esfuerzo ante la ausencia de sustitutos comprobados. Sin embargo, la importación de bromuro de metilo está sujeta a una Licencia Ministerial y se debe registrar ante el Registro de Plaguicidas y Sustancias Químicas Tóxicas del Ministerio de Salud. Ante el advenimiento del congelamiento, el Gobierno debe tomar más medidas positivas a fin de cumplir con la fecha límite y el Gobierno confía en que podrá cumplir con su objetivo de congelamiento.”

7. La ONUDI proporcionó la siguiente información sobre los países indicados:

(a) **Egipto** (requisitos de congelamiento de halones y bromuro de metilo)

- (i) “A fin de solucionar el problema, se propone lo siguiente:
  1. Aprobación del Plan de Gestión de Halones para Egipto.
  2. Reestructuración de todos los reglamentos de observación de los usuarios finales.
  3. Desarrollo del programa de sensibilización y entrenamiento.
  4. Ampliación de la oficina IDOU y aumento del personal de respaldo.
- (ii) Para lograr lo antes indicado, se requiere lo siguiente:
  1. Desarrollar un Plan Nacional para ejecutar los requisitos antes mencionados.
  2. Desarrollar un plan integrado, especialmente para los programas de sensibilización y entrenamiento.”

(b) **Macedonia** (requisitos de congelamiento de bromuro de metilo)

- (i) “Con relación a los requisitos de congelamiento del bromuro de metilo, la propuesta realizada por la Oficina del Ozono, que cuenta con el pleno respaldo de la ONUDI, es asegurar la redacción y aprobación del proyecto de eliminación en el mismo sector. La misma oficina ha propuesto un cronograma para la formulación del proyecto. Este ejercicio también está vinculado con el proyecto de demostración en curso y otras actividades relacionadas. Como es de su conocimiento, la preparación del proyecto de eliminación de bromuro de metilo fue aprobada en la 30ª reunión por el Comité Ejecutivo y está programada para el transcurso de junio de 2000.

- (ii) El tabaco es el principal cultivo que usa bromuro de metilo en Macedonia. El consumo oficial informado es el siguiente:

|      |                            |
|------|----------------------------|
| 1996 | 20 toneladas métricas      |
| 1997 | 20 toneladas métricas      |
| 1998 | 21,5 toneladas<br>métricas |
| 1999 | 23,2 toneladas<br>métricas |

- (iii) Noventa por ciento se usa en el sector del tabaco; el resto, en la producción de verduras. El tabaco es uno de los principales cultivos del país; cubre entre 20.000 y 25.000 hectáreas y la producción del tabaco de tipo oriental es de 25.000 a 35.000 toneladas por año. Alrededor de 60.000 familias, que representan 10% de la población total, trabajan en la producción de tabaco.
- (iv) Durante la ejecución del proyecto de demostración de alternativas al uso de bromuro de metilo, se descubrió que el consumo real de bromuro de metilo es más alto que el consumo informado.”
- (v) La ONUDI incluyó una copia del estudio que indica que el consumo real de bromuro de metilo asciende a 45,4 toneladas métricas.

8. El Banco Mundial proporcionó la siguiente información sobre los países indicados:

(a) **Chile**

- (i) “La marca de referencia de consumo para Chile debería ser 370 toneladas PAO (un promedio del período entre 1995 y 1998). En el informe de situación sobre la eliminación de SAO en su país, Chile nos ha informado que el consumo de bromuro de metilo en 1999 es de alrededor de 104 toneladas PAO. Por lo tanto, Chile debería estar en posición como para cumplir con el congelamiento en 2002.”

(b) **Ecuador**

- (i) “El Comité Ejecutivo ya ha aprobado un proyecto de demostración sobre bromuro de metilo que se ejecutará en el año 2000. Asimismo, el Gobierno de Ecuador ha reconocido la urgencia de reducir el consumo de este sector y ha propuesto la presentación de un proyecto de inversión para el bromuro de metilo en 2001 a través del Banco Mundial, una vez que el Gobierno haya podido evaluar los resultados del proyecto de demostración.”

(c) **Jordania**

- (i) “El Comité Ejecutivo ya aprobó un proyecto para un banco de halones para Jordania a fines de 1999. Dicho proyecto incluye medidas para controlar el uso de halones en el futuro. En el Plan Administrativo del Banco Mundial para el año 2000 también se incluyen actividades adicionales para eliminar el uso de halones en la producción de extinguidores de incendios portátiles. La ejecución de estas actividades permitirá a Jordania cumplir con el congelamiento de halones en 2002.”

(d) **Túnez**

- (i) “El Banco ha informado a la unidad de ozono la urgencia de reducir la dependencia que exhibe este país con relación a los halones. Se ha determinado que se requiere un proyecto de gestión de halones para ayudar al país a reducir la demanda de esta sustancia química.”

(e) **Turquía**

- (i) “El Gobierno de Turquía reconoce la urgencia que reviste reducir el consumo de halones. Se encuentra en curso la preparación de una estrategia para la gestión de los halones y un banco de halones. La propuesta para el establecimiento de una gestión y un banco de halones se someterá a consideración del Comité Ejecutivo en 2001.”

-----